- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 0 € SET. 2022

DECRETO Nº 4089.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **NICOLE PAULETTE ESPINOZA NAVARRETE;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: NICOLE PAULETTE ESPINOZA NAVARRETE.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Básica Valle Colcura F-687.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Técnico Diferencial.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales PIE.

DESDE

: 31 de agosto de 2022.

HASTA

: 30 de septiembre de 2022.

MOTIVO

: Reemplazo de doña Ruth Leiva Leal,

RENTA

: \$402.314.-

A.F.P. - SALUD

ID

SECRETARIO

: 2649.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

215.21.03.004.- AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

\* SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

## **DISTRIBUCION:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-